



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000292-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar turísticamente, desarrollar, mejorar y poner en valor toda la red hidráulica de Las Médulas, es decir, los canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas, así como a reconocer como bien de interés cultural toda esa red hidráulica, incluidos los canales que se dirigían a las minas desde las actuales provincias de León y Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

Pese al importante valor histórico y potencial turístico que poseen los antiguos canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas de Las Médulas, actualmente gran parte de ellos siguen sin ponerse en valor como aconsejaría su gran valor histórico, patrimonial y turístico. Por ello, ha de dotarse de un impulso turístico, desarrollando, mejorando y poniendo en valor la mayor infraestructura hidráulica de época romana existente en Europa: todos los canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas de Las Médulas.



Por otro lado, que los canales de Las Médulas se declaren Bien de Interés Cultural (BIC) es una necesidad, tanto para la protección de este patrimonio como para poder solicitar posteriormente su inclusión en el Patrimonio de la Humanidad, hecho que sería especialmente recomendable dado que en 2004 se lograron cartografiar por primera vez estos canales, poniendo de relieve su magnitud e importancia, por lo que creemos ha de declararse como Bien de Interés Cultural la totalidad de la Red Hidráulica de Las Médulas.

Se trataría además en este caso de una declaración BIC intercomarcal e interprovincial, que afectaría a los cerca de 700 kilómetros de canales de abastecimiento que surtían a dicho complejo minero, y que convierte al conjunto de canales de Las Médulas en una de las principales obras de ingeniería hidráulica de la antigüedad, equiparables al abastecimiento de la propia capital del imperio: Roma.

Por último, no hemos de olvidar que la red hidráulica de canales romanos de Las Médulas discurre por la denominada "España Vaciada" y constituye en su conjunto un recurso importantísimo para el desarrollo turístico de un amplio territorio secularmente castigado por la emigración y la despoblación, abarcando territorios en varias comarcas de la Región Leonesa, como La Cabrera, El Bierzo, Sanabria, la Valdería o la Maragatería.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar turísticamente, desarrollar, mejorar y poner en valor toda la Red Hidráulica de Las Médulas, es decir, todos los canales romanos que se dirigían hacia dichas minas auríferas".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Reconocer como Bien de Interés Cultural (BIC) toda la Red Hidráulica de Las Médulas, incluyendo todos los canales que se dirigían hacia dichas minas auríferas en las actuales provincias de León y Zamora".

Valladolid, 5 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor